



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR
Administración

Relación de admitidos y excluidos para una plaza de Limpiadores/as de edificios público, como personal laboral fijo, jornada a tiempo parcial (75%).

Relación de admitidos y excluidos para una plaza de Limpiadores/as de edificios público, como personal laboral fijo, jornada a tiempo parcial (75%).

EDICTO

Resolución de la Alcaldía nº 2024-0276 de fecha 04/10/2024 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, para la estabilización de empleo temporal de una plaza vacante en la plantilla municipal.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la cobertura definitiva de una plaza de Limpiadores/as de edificios público, como personal laboral fijo, jornada a tiempo parcial (75%), por el sistema de concurso, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con las Bases de la convocatoria y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a DECRETAR:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Beatriz López Pérez	-2788-
María Estela Jiménez Andrés	-1446-
Francisco David Marín Pérez	-6256-
Mercedes Sánchez Medina	-2400-
Ascensión Teva Sánchez	-2768-
Yolanda Mesa Rodríguez	-2532-
Cristina Teva Fernández	-2788-
María José Fernández García	-1489-
Encarnación Pérez Segura	-2627-
Tamara Maldonado Romero	-7657-
Miriam Romero Gómez	-6801-
Sonia Fernández Martínez	-6878-
Miriam Pérez Morales	-5530-
Patricia Martín Molina	-6536-
María Belén García Varas	-5542-
Cristina Nievas Chiroso	-2994-
Alicia Montes Heredia	-2908-
Itzia Escribano Manzano	-8045-

Relación de Aspirantes Excluidos / Causa

Ninguno.

SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto en la Base cuarta de la convocatoria, publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (quentar@sedelectronica.es) y en el tablón de anuncios, para mayor difusión, concediendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Quéntar, 4 de octubre de 2024.-El Alcalde, fdo.: Francisco José Martín Heredia.